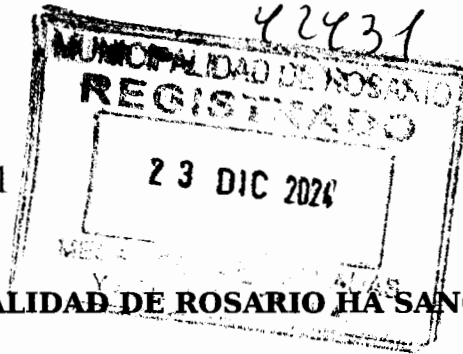




Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vassallo  
PUESTA EN VALOR 2016



**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA  
(N° 10.724)**

**Concejo Municipal**

La Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza presentado por el ex Concejal Miguel Tessandori y la ex Concejala Valeria Schwartz, mediante el cual propone nominación a sector del parque Urquiza, a solicitud de la organización "Luz del Cielo", según indica; así como la nota presentada por dicha organización mediante expediente N° 268.302.

La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos en la reunión llevada a cabo en fecha 11 de diciembre de 2024, se expidió favorablemente a la petición aconsejando se denomine con el nombre de plazoleta "Rincón de Luz", al sector del parque Urquiza próximo al Complejo Astronómico Municipal, ubicado hacia el este del mismo y del límite de la plazoleta Luis Cándido Carballo, siendo este su límite Oeste y definiendo el límite Este con una línea paralela a la anterior a una distancia de 90 metros hacia el Este; el límite Norte se define por la Línea Municipal Sur de la calle Rogelio Luis Pizzi y su límite Sur por una línea paralela a la anterior a una distancia de 60 metros de la misma hacia el Sur.

Fundamenta que: "Visto: la solicitud de la agrupación Luz del Cielo para que este Cuerpo designe con el nombre "Luz de Cielo" a una plaza o plazoleta ubicada en inmediaciones del parque Urquiza, y

Considerando: Que el pedido mencionado en el Visto se fundamenta en la necesidad de que las familias puedan contar con un lugar físico donde recordar a su bebé.

Que, en ese orden de cosas, la existencia de un lugar donde mantener viva la memoria es muy importante para transitar el duelo.

Que mediante la charla con un par, el recuerdo y la mención; se libera de la presión del dolor por no poder expresarlo libremente.

Que desde la organización Luz del Cielo manifiestan que "se chocan con la realidad de que la muerte de un bebé se considera un tema tabú, que hace de cuenta que el dolor es parcial y/o relativo al tiempo que su bebé existió".

Que la ONG Luz del Cielo, "busca hacerle llegar a esas familias que no están solas, y que tendrán un lugar físico en homenaje a quienes su paso por este mundo fue demasiado corto pero lo suficiente para dejar huella".

Por lo expuesto, la Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

## ORDENANZA

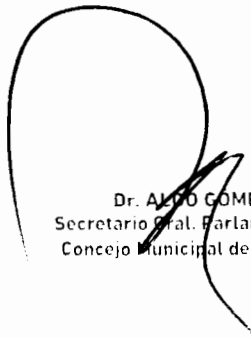


**Artículo 1°.-** Designase con el nombre de plazoleta "Rincón de Luz", al sector del parque Urquiza próximo al Complejo Astronómico Municipal, ubicado hacia el este del mismo y del límite de la plazoleta Luis Cándido Carballo, siendo éste su límite Oeste y definiendo el límite Este con una línea paralela a la anterior a una distancia de 90 metros hacia el Este; el límite Norte se define por la Línea Municipal Sur de la calle Rogelio Luis Pizzi y su límite Sur por una línea paralela a la anterior a una distancia de 60 metros de la misma hacia el Sur.

**Art. 2°.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la repartición correspondiente, coloque en el lugar definido por el artículo 1° de la presente ordenanza la señalética correspondiente.

**Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

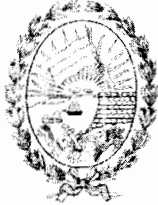
**Sala de Sesiones, 12 de Diciembre de 2024.-**



Dr. ALDO GÓMEZ  
Secretario Gnal. Parlamentario  
Concejo Municipal de Rosario



Mg. MARIA EUGENIA SCHMUCK  
Presidenta  
Concejo Municipal de Rosario



*Municipalidad de Rosario*

Expte. N° 42.431-C-24

Fojas 3


**Ordenanza N° 10.724**


Rosario, 24 de Diciembre de 2024.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

*Ds.*



  
Lic. AYELEN T. BARACAT  
Subsecretaria de Economía  
Municipalidad de Rosario

  
Dr. PABLO JAVKIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario

  
C.P. LUCIANO MARELLI  
SECRETARIO DE AMBIENTE  
Y ESPACIO PÚBLICO  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO